

NAVIDAD 2023  
10 MILLONES  
DE ESTRELLAS  
CELEBRAN

# INFORME FINAL ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

## 2023

Planes Parciales de Desarrollo  
y de Renovación Urbana

Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Informe de la Estrategia de Participación Ciudadana

# Planes Parciales de Renovación Urbana y de Desarrollo

05 de Diciembre de 2023

**Juan Carlos Prieto García**

Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad  
Secretaría Distrital de Planeación (SDP)

**Paula Andrea González Rodríguez**

**Carlos Eduardo Escandón Vargas**

Líderes del proceso desde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad -  
SDP

**Michael Cruz Roa**

Coordinador Metodológico de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad  
- SDP

## Tabla de contenido

<b>1. Introducción</b> .....	4
<b>2. Desarrollo de la estrategia</b> .....	5
2.1. Objetivo General .....	5
2.2. Objetivos específicos.....	5
2.3. Fases, Alcances y Actores Involucrados .....	6
<b>2.4. Cronograma final de la estrategia</b> .....	8
<b>3. Resultados de la Estrategia de Participación</b> .....	11
3.1. Convocatoria y socialización de los Planes Parciales .....	12
3.2. Acceso a la información .....	15
3.3. Atención a preguntas, aportes u observaciones ciudadanas .....	17
<b>4. Convocatoria</b> .....	18
<b>5. Indicadores de Participación</b> .....	19
<b>6. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo</b> .....	22
6.1. Transparencia.....	22
6.2. Colaboración.....	22
6.3. Participación .....	23
6.4. Rendición de cuentas.....	23
<b>7. Implementación de los enfoques</b> .....	24
<b>8. Estrategia de comunicaciones</b> .....	24
<b>9. Recomendaciones y procesos a mejorar</b> .....	26

# Informe de Gestión de la Estrategia de Participación de Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo

## 1. Introducción

Los Planes Parciales son el instrumento mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en el suelo de expansión urbana y en las áreas del suelo urbano, que según las disposiciones de los tratamientos urbanísticos de desarrollo o de renovación urbana, en la modalidad de revitalización, deban desarrollarse bajo este instrumento. Articula los objetivos de ordenamiento con los de gestión de suelo, mediante la definición de condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y de reparto equitativo de cargas y beneficios para su ámbito de aplicación.

La normatividad con relación al proceso de formulación de un Plan Parcial establece las etapas que debe surtir este instrumento de planeación desde su radicación hasta su adopción, disponiendo además de los lineamientos con relación a la información pública y el proceso de convocatoria a propietarios de predios localizados en el área del Plan Parcial y vecinos colindantes; lo anterior en aras de garantizar la participación ciudadana, velando porque tengan conocimiento de lo propuesto, expresen sus recomendaciones y observaciones, aclaren sus dudas y resuelvan inquietudes. Este proceso se lleva a cabo a partir de la consolidación de una base de datos. Posteriormente, se realiza la convocatoria al espacio de participación y socialización por medio de correspondencia física, publicación en diario de amplia circulación y página web.

A continuación, se presenta el componente normativo correspondiente a los Planes Parciales permitiendo tener un panorama legal correspondiente a la estrategia de participación:

### **Ley 388 de 1997**

1. *Art. 4: Participación democrática*
2. *Art. 27: Procedimiento para Planes Parciales*

### **Decreto Nacional 1077 de 2015**

1. *Art. 2.2.4.1.1.2: Etapas para la formulación y adopción de los planes parciales.*
2. *Art. 2.2.4.1.1.7: Formulación y radicación del proyecto de plan parcial.*
3. *Art. 2.2.4.1.1.8: Información pública, citación a propietarios y vecinos.*
  - Se convoca a propietarios y vecinos colindantes en los términos del Capítulo V del Título III de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que conozcan la propuesta y expresen sus recomendaciones y observaciones.

- La respuesta a las recomendaciones y observaciones se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de la propuesta de plan parcial.
4. *Revisión del proyecto de plan parcial. Art. 2.2.4.1.1.9*  
Con el soporte técnico de entidades y dependencias con incidencia en la evaluación de la propuesta.

### **Decreto Distrital 555 de 2021**

1. *Artículo 496. Información pública, citación a propietarios y vecinos. Para respetar el ejercicio de la participación democrática establecida en el Artículo 4 de la Ley 388 de 1997, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, durante el trámite de formulación de planes parciales de renovación urbana, la Secretaría Distrital de Planeación debe realizar, mínimo las siguientes actuaciones:*
- *Publicar en su página web la documentación presentada por el formulador del Plan Parcial, garantizando que la misma sea de fácil consulta por parte de la comunidad en general, incluyendo documento síntesis que emplee lenguaje comprensible y que, con el apoyo de recursos gráficos y cuadros, presente la propuesta.*
  - *Convocar a los propietarios y vecinos colindantes para que conozcan la propuesta del proyecto, una vez radicada la formulación del Plan Parcial, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
  - *Dar a conocer a los interesados la propuesta urbanística modificada, en aquellos casos en los cuales se realicen ajustes a la propuesta de formulación del Plan Parcial en los términos del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.*

## **2. Desarrollo de la estrategia**

### **2.1. Objetivo General**

Presentar a los propietarios de los predios del ámbito del Plan Parcial, vecinos colindantes y ciudadanía en general interesada, la propuesta de formulación del proyecto, para que expresen sus recomendaciones y observaciones, aclaren sus dudas y resuelvan inquietudes.

### **2.2. Objetivos específicos**

- Convocar de forma amplia y suficiente a propietarios, vecinos y ciudadanía interesada para que conozcan el proyecto del Plan Parcial y sus ajustes.

- Facilitar el acceso a la información recopilada y su comprensión, garantizando el derecho a la participación y a la información.
- Atender las preguntas, aportes u observaciones ciudadanas en el acto que resuelva sobre la viabilidad de la propuesta del Plan Parcial.

### **2.3. Fases, Alcances y Actores Involucrados**

Los principios de diálogo, igualdad, autonomía, respeto y compromiso están presentes durante todo el proceso de participación de los Planes Parciales de Renovación Urbana y de Desarrollo; desde la identificación de actores involucrados en el proyecto, la convocatoria, el proceso de socialización y la recolección de los aportes ciudadanos.

Con relación a los actores involucrados, se hace referencia a la citación a los propietarios de los predios del ámbito del Plan Parcial, vecinos colindantes y terceros interesados o ciudadanía en general, al espacio de participación y a la socialización de la propuesta, para que expresen sus recomendaciones, observaciones y aclaren las dudas sobre el proceso. De igual forma, desde la radicación del proyecto del Plan Parcial hasta su adopción, y a lo largo del desarrollo del proceso de participación, desde la Secretaría de Planeación (SDP) se mantiene contacto constante con el Promotor del Plan Parcial, entidades administradoras del espacio público y en algunos casos, organismos de control como la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá.

El alcance del proceso de participación para los Planes Parciales de Renovación Urbana y de Desarrollo es, en primer lugar, de carácter informativo, partiendo de que se tiene en cuenta la convocatoria que se realiza para los espacios de participación, socialización y la publicación de la documentación radicada por el Promotor del proyecto en la página web de la Secretaría de Planeación (SDP); y en segundo lugar, consultivo, porque se reciben aportes y observaciones de la ciudadanía, incluso aquellos que puedan no tener viabilidad política, económica o técnica, con el fin de analizar y respetar las opiniones de todos los(as) interesados(as). Sin embargo, no todos se pueden incluir en este instrumento de planeación.

También, alcanza un nivel de involucramiento, al hacerlos partes de los procesos de socialización, donde se permite la discusión y la recepción de aportes y observaciones, además que se informa a propietarios de predios del polígono del Plan Parcial, vecinos colindantes y ciudadanía interesada, así como a los asistentes a los espacios de socialización y participación, sobre los ajustes al proyecto, el resultado de los aportes y los conceptos emitidos por la ciudadanía y las entidades.

Las competencias y atribuciones de la SDP se sitúan en remitir la propuesta del proyecto radicada por el Promotor a las entidades que tengan incidencia en el Plan Parcial, con el propósito de que emitan sus conceptos, para luego articularlos y

consolidarlos junto con los aportes y observaciones ciudadanas, para finalmente ser remitidos al Promotor.

Teniendo en cuenta las particularidades con relación al cronograma y fases o etapas del proceso de participación y socialización de los Planes Parciales de Renovación Urbana y de Desarrollo, no es posible establecer una línea de tiempo ni fechas de ejecución para cada una de las actividades, pues estas suceden casi que en paralelo y de acuerdo a la dinámica de cada Plan Parcial.

**Tabla 1 – Implementación de la estrategia de participación**

Fase/Etapa	Actividad	Alcance	Actores Involucrados
<b>Jornadas de Atención a la Comunidad</b>	Encuentros específicos para revisión de metodologías, decretos, entre otros.	Informativo Consultivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Públicos:</b> Secretaría Distrital de Planeación, entidades e instituciones que se relacionan con el Plan Parcial (DADEP, IDU, EAAB, Alcaldías Locales, y Juntas Administradoras Locales) y prestadores de servicios que involucren el ámbito del Plan Parcial.</li> <li>• <b>Privados:</b> Promotor encargado del Plan Parcial.</li> <li>• <b>Comunitarios:</b> Propietarios de los predios del ámbito del Plan Parcial, vecinos colindantes y terceros interesados o ciudadanía en general.</li> </ul>
<b>Espacios de Socialización y Participación</b>	Presentar a la comunidad la formulación y/o ajustes al Plan Parcial	Informativo Consultivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Públicos:</b> Secretaría Distrital de Planeación, entidades e instituciones que se relacionan con el Plan Parcial (DADEP, IDU, EAAB, Alcaldías Locales, y Juntas Administradoras Locales), y en algunos casos organismos de control como la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá.</li> <li>• <b>Privados:</b> Promotor encargado del Plan Parcial.</li> <li>• <b>Comunitarios:</b> Propietarios de los predios del ámbito del Plan Parcial, vecinos colindantes y terceros interesados o ciudadanía en general (Juntas de Acción</li> </ul>

			Comunal, Consejos de Juventud, Mujer y género, Discapacidad y Sabios y Sabias).
<b>Devolución de la información</b>	Realizar el proceso de devolución de la información a la ciudadanía y envío de matriz de aportes sistematizados al promotor.	Informativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comunitarios:</b> Propietarios de los predios del ámbito del Plan Parcial, vecinos colindantes y terceros interesados o ciudadanía en general asistente a la jornada de socialización y participación.</li> <li>• <b>Privados:</b> Promotor encargado del Plan Parcial.</li> </ul>

## 2.4. Cronograma final de la estrategia

Teniendo en cuenta las particularidades con relación al cronograma y fases o etapas del proceso de participación y socialización de los Planes Parciales de Renovación Urbana, no es posible establecer una línea de tiempo ni fechas de ejecución para cada una de las actividades, pues estas suceden casi que en paralelo y de acuerdo a la dinámica de cada Plan Parcial. Cabe resaltar que durante el 2023 no se llevaron a cabo espacios de socialización o participación de Planes Parciales de Desarrollo.

La ejecución de la estrategia de participación requirió una capacidad continua de adaptación y flexibilidad para abordar los cambios vinculados al cumplimiento de los hitos establecidos en la programación inicial. Por este motivo, a continuación, se definen acciones a desarrollar para cada socialización, así como los responsables definidos para cada una:

**Tabla 2 – Cronograma de la Estrategia de Participación Ciudadana para cada Plan Parcial**

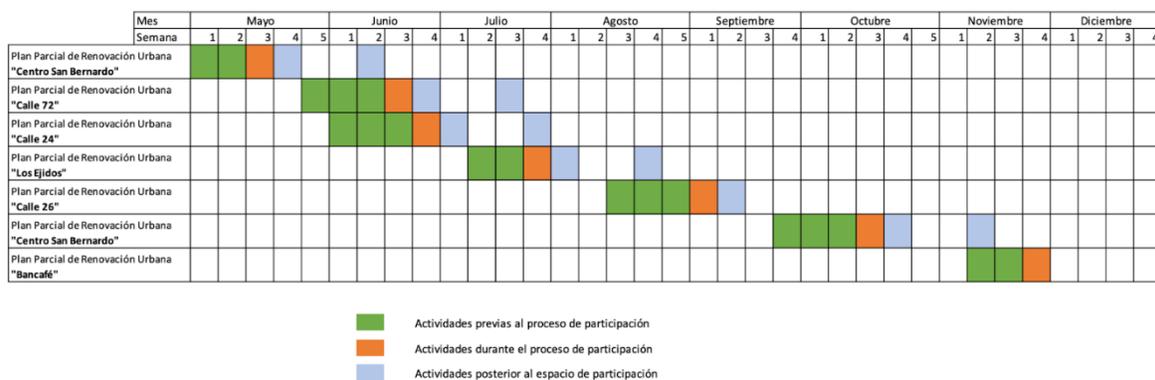
Actividad	SRUD	OPDC	Promotor
<b>Actividades previas al proceso de participación</b>			
Solicitar de Base de Datos (BD) catastral y jurídica de los predios colindantes del Plan Parcial.	X		
Definir los predios colindantes y generar la BD definitiva del aplicativo.	X		
Validar la información de cada propietario en la BD con la registrada en la Ventanilla Única de Construcción (VUC).	X		

Elaborar plano con los predios y código del sector predial de la BD definitiva.	X		X
Remitir la BD de correspondencia para proceso de revisión y validación de la información.	X		
Validar la base de datos de correspondencia contra la VUC.	X		
Convocar a reunión al Promotor y la Oficina de Participación de la SDP para definir temas relacionados con la socialización.	X		X
Elaborar oficios/cartas de correspondencia para convocar a la BD a la socialización.	X		
Remitir al profesional Administrativo la BD de correspondencia, plano y comunicado.	X		
Solicitar a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la creación de terceros, de acuerdo a la BD de correspondencia.	X		
Remitir a la Oficina de Prensa y Comunicaciones, el aviso de prensa para su aprobación y publicación.	X	X	
Remitir información de convocatoria al proceso de participación y socialización, y solicitar piezas gráficas para su difusión.		X	
Realizar cruce de la BD de correspondencia para envío de comunicado de convocatoria y participación por medio de SIPA.	X		
Firmar y radicar comunicado de convocatoria del proceso de socialización y participación ciudadana.	X		
Remitir a correspondencia la relación de comunicaciones oficiales para su distribución.	X	X	
Remitir al promotor los comunicados que no contienen nomenclatura urbana para su entrega.	X		
Remitir Documento Técnico de Soporte DTS, planos e información del proceso de socialización, para publicación en el micrositio de cada Plan Parcial.	X		

Publicar documentos de soporte e información del Plan Parcial, para consulta ciudadana.	X		
Elaborar piezas gráficas de convocatoria.		X	
Publicar convocatoria en redes sociales de la SDP y página web.		X	
Publicar en prensa o medio de alta circulación la convocatoria a la socialización.			X
Proyectar metodología para el desarrollo del espacio de participación y socialización del Plan Parcial.		X	
Realizar reuniones preparatorias con el Promotor.	X	X	
Realizar visita técnica al lugar donde se desarrollará la socialización.	X	X	
Solicitar acompañamiento técnico a direcciones de la SDP y entidades al proceso de socialización y participación.	X		
Diseñar la presentación de apoyo para la socialización.	X	X	
Revisar presentación del Promotor.	X	X	
Envío de información previa (Presentación y documentos de consulta de la propuesta) a BD.		X	
<b>Actividad</b>	<b>SRUD</b>	<b>OPDC</b>	<b>Promotor</b>
<b>Actividades durante el proceso de participación</b>			
Garantizar el correcto desarrollo de la actividad.		X	
Tomar acta/relatoría del desarrollo del espacio y las intervenciones ciudadanas.		X	
Tomar fotografías y grabación del espacio de participación y socialización del Plan Parcial.		X	

Actividad	SRUD	OPDC	Promotor
<b>Actividades posterior al espacio de participación</b>			
Subir soportes y evidencias que respalden el espacio de participación y socialización de la propuesta del Plan Parcial.		X	
Incluir aportes, observaciones e inquietudes ciudadanas en la matriz consolidada que se remite al promotor.	X	X	
Realizar el proceso de devolución con los resultados del espacio de participación y socialización.		X	

**Tabla 3 – Cronograma de espacios de socialización y participación de Planes Parciales**



### 3. Resultados de la Estrategia de Participación

El desarrollo de la estrategia de participación para los Planes Parciales de Renovación Urbana y de Desarrollo contempló la articulación de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) con la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo (SRUD) y los promotores a cargo de cada proyecto, con el objetivo de presentar a los propietarios de los predios del ámbito del Plan Parcial, vecinos colindantes y ciudadanía en general interesada, la propuesta de formulación del proyecto. En cada uno de los espacios de socialización y participación, los asistentes expresaron sus recomendaciones y observaciones y aclararon inquietudes con relación a la propuesta presentada; la respuesta a los aportes, inquietudes u observaciones atendidas y no atendidas en el espacio presencial o virtual, se recopilan, sistematizan y entregan al promotor, quien da respuesta en el acto que resuelva la viabilidad del proyecto. De igual forma, desde la OPDC, se realiza la devolución del acta del desarrollo del espacio de socialización

A continuación, se desglosan las actividades y resultados, producto de la ejecución de acciones para el cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los espacios:

### 3.1. Convocatoria y socialización de los Planes Parciales

El primer objetivo específico de la estrategia de participación de Planes Parciales de Renovación Urbana contempla el desarrollo de acciones encaminadas a lograr una *convocatoria amplia y suficiente a propietarios, vecinos y ciudadanía interesada*.

En consecuencia, durante el presente año, se llevó a cabo la socialización de 7 Planes Parciales de Renovación Urbana, 3 espacios de atención a la comunidad, y 1 evento de adopción de Plan Parcial. Para cada uno de los espacios de socialización, se elaboraron piezas de convocatoria para redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), afiches, volantes y otras piezas gráficas como banners para página web, que soportan la estrategia de divulgación de información y convocatoria a cada espacio de socialización.

**Tabla 4 –Espacios de socialización y participación de Planes Parciales**

Nombre	Fecha	Objetivo	No. de Asistentes	No. de Funcionarios SDP	No. total de Participantes
Socialización de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Centro San Bernardo	Sábado, 20 de mayo	Presentar a la comunidad la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Centro San Bernardo a cargo de la ERU y recoger sus aportes	284	20	304
Socialización de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 72	Jueves, 22 de junio	Socializar a la comunidad la formulación del plan parcial de renovación urbana calle 72 y resolver inquietudes y recoger aportes y observaciones.	232	26	258
Socialización Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 24	Miércoles, 28 de junio	Presentar a la comunidad, el ajuste a la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 24 a cargo de la ERU y recoger sus aportes.	218	22	240
Socialización formulación ajustada PPRU Los Ejidos	Martes, 25 de julio	Presentar a la comunidad la formulación ajustada del Plan Parcial de Renovación Urbana Los Ejidos a cargo de Polaris Constructora S.A.S. y recoger sus aportes.	20	7	27

Socialización de la propuesta ajustada del PPRU Calle 26	Miércoles, 6 de septiembre	Presentar a la ciudadanía la propuesta ajustada del PPRU calle 26 y recibir sus aportes u observaciones.	149	20	169
Socialización de la formulación ajustada del PPRU Centro San Bernardo	Sábado, 21 de octubre	Presentar a la ciudadanía la formulación ajustada del PPRU Centro San Bernardo, liderado por Renobo y recopilar los aportes presentados.	218	20	238
Socialización PPRU Bancafé	Miércoles, 29 de noviembre	Socializar a la comunidad la propuesta ajustada del PPRU Bancafé.	24	7	31

**Tabla 5 –Actividades adicionales Planes Parciales**

Nombre	Fecha	Objetivo	No. de Asistentes	No. de Funcionarios SDP	No. total, de Participantes
Jornada de atención a comunidad PPRU Centro San Bernardo	Jueves, 11 de mayo	Atender las preguntas de la ciudadanía con relación al proceso y cronograma del PPRU Centro San Bernardo	9	3	12
Atención comunidad PPRU Calle 24	Jueves, 8 de junio	Asistir a citación del concejal José Cuesta Novoa para atender aportes e inquietudes de la comunidad con relación al PPRU Calle 24.	12	3	15
Socialización PPRU Calle 72 - JAL de Barrios Unidos	Sábado, 15 de julio	Socializar a la JAL de la localidad de Barrios Unidos, el Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 72.	14	6	20
Evento de adopción PPRU Bavaria Fábrica - "Un bosque para toda la vida"	Miércoles, 25 de octubre	Acompañamiento a la Firma y adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana "Bavaria Fábrica"	0	3	3

De igual forma se publicó una noticia en la página web de la SDP y se solicitó al promotor la publicación en un diario impreso de amplia circulación la información del Plan Parcial o convocatoria al espacio de participación y socialización. Se entregaron oficios por medio de correspondencia física a los propietarios de los predios y arrendatarios, se desarrollaron 5 jornadas de colocación de afiches y entrega de volantes a la ciudadanía dentro del polígono del Plan Parcial, se difundió la pieza gráfica por medio de grupos de WhatsApp y se envió correo con la convocatoria a base de datos de actores territoriales de la OPDC.

Adicionalmente, el objetivo 1 de la estrategia también contempla *poner en conocimiento de la ciudadanía la propuesta del Plan Parcial y sus ajustes*, para

lo cual se debe tener en cuenta que se contó con la participación de un total de 1.145 ciudadanos a los espacios de socialización y participación de Planes Parciales desarrollados durante el 2023 y 35 personas a las 3 jornadas de atención a la comunidad a las que asistió la SDP y el promotor, por solicitud de la misma comunidad, para entregar información relacionada con los Planes Parciales y resolver sus dudas.

Cabe resaltar que cada jornada de socialización se desarrolla en dos momentos principalmente: el primero, en el cual se presenta a la comunidad la propuesta del proyecto y su estado ante la SDP; y el segundo, en donde se atienden las inquietudes y reciben aportes de la ciudadanía. Para la socialización de la propuesta, se solicita al promotor, que la información presentada sea precisa, de fácil entendimiento y comprensión para la comunidad, y que responda a las especificaciones del proyecto.

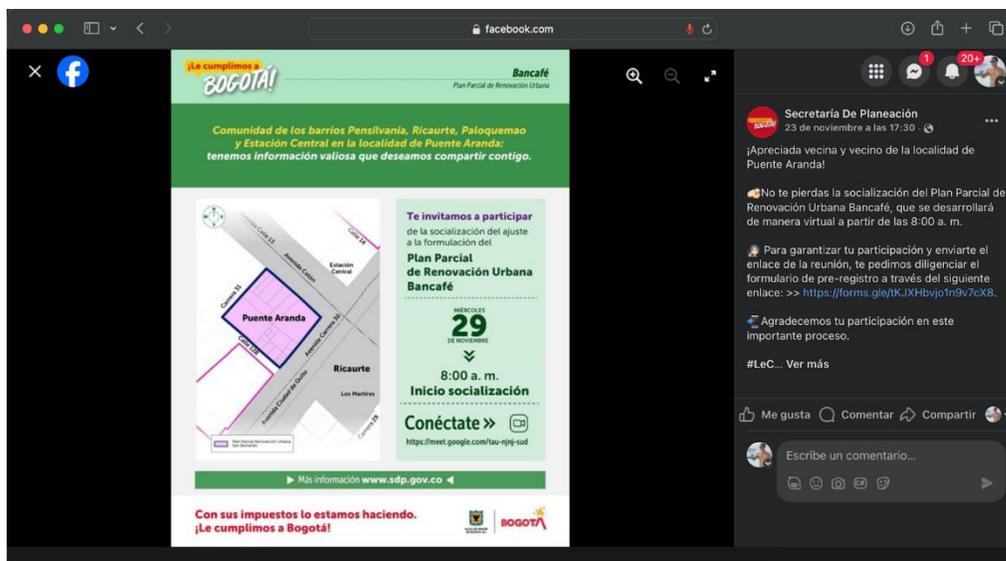


Imagen 1: Socialización de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 72, jueves 22 de junio de 2023.

Fuente: SDP - OPDC



**Imagen 2:** Socialización de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 72, jueves 22 de junio de 2023.  
**Fuente:** SDP - OPDC



**Imagen 3:** Socialización de la formulación ajustada del PPRU Centro San Bernardo, 21 Octubre 2023  
**Fuente:** SDP - OPDC

### 3.2. Acceso a la información

Con relación al segundo objetivo específico de esta estrategia, que tiene por propósito *facilitar el acceso a la información recopilada y su comprensión, garantizando el derecho a la participación y a la información*, se cumplió a través del envío de oficios a la base de datos del Plan Parcial (propietarios de predios y vecinos colindantes), y de correos tanto a la base de datos del Plan Parcial, como

a entidades/instancias locales (Alcaldías locales, ASOJUNTAS, Consejo de Planeación Local, entre otros) y a la base de datos de actores territoriales de la OPDC.

En los oficios y correos se remite link de acceso y consulta de los documentos de la formulación del PPRU, alojados en el micrositio de la SDP y página web del promotor; así como el mapa del PPRU con la señalética e identificación de referentes geográficos, para mejor lectura y entendimiento del polígono de la propuesta del proyecto. Dicha información también se incluye en las piezas gráficas de convocatoria.

Previo a la socialización, se ha procurado el envío de la presentación a proyectar por las entidades, pero el principal obstáculo para el cumplimiento de esto, está relacionado con el corto tiempo con el que el promotor aporta la presentación final con información específica del Plan Parcial, a la SDP.

Documentos Normativos

Titulo	Descripción	Fecha de Expedición	Enlace
PROYECTO DE DECRETO PPRU "CALLE 24"	Por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana "Calle 24", ubicado en la Localidad de los Martires y se dictan otras disposiciones	Dom, 12/26/2021	<a href="#">Descargar</a>

Documentos

- Memoria Justificativa +
- Documento Técnico de Soporte +
- Estudios +
- Planos +
- Otros +

**Imagen 4:** Publicación documentos normativos PPRU “Calle 24” en micrositio de la Secretaría Distrital de Planeación.  
**Fuente:** SDP - OPDC

En virtud de lo anterior, esta Secretaría le convoca a la jornada de socialización de la formulación ajustada de este Plan Parcial de Renovación Urbana en donde la comunidad podrá manifestar sus aportes, inquietudes y observaciones con respecto a la propuesta presentada. A continuación, se presenta el detalle de la convocatoria a la jornada de socialización presencial:

**Fecha:** Sábado 21 de octubre de 2023  
**Lugar:** Auditorio del Colegio Antonio José Uribe IED, Sede A  
**Dirección:** Calle 3 No. 9 - 70. Barrio Santa Barbara- Centro  
**Hora:** 8:00 a.m. (registro) 8:30 a.m. (inicio de la socialización)

Ahora bien, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 29 del Decreto Distrital 080 de 2016, los documentos que componen la formulación del Plan Parcial se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación para su fácil consulta, en el siguiente enlace: <https://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/planes-parciales-de-renovacion-urbana/planes/plan-parcial-de-renovacion-urbana-centro-san-bernardo>

Cualquier inquietud adicional con gusto será recibida por los profesionales de la Oficina de Participación y Diálogo de la **Ciudad Carlos Eduardo Escandón Vargas** y **Paula Andrea González Rodríguez**, a los correos electrónicos [c.escandonv15@gmail.com](mailto:c.escandonv15@gmail.com) o [pau.gonzalez.1828@gmail.com](mailto:pau.gonzalez.1828@gmail.com)

iBogotá te acerca, acércate a participar!



OFICINA DE PARTICIPACIÓN  
Y DIÁLOGO DE CIUDAD - SDP

**Imagen 5:** Pantallazo envío de correo con link de consulta de documentos normativos PPRU “Centro San Bernardo”.  
**Fuente:** SDP - OPDC

### 3.3. Atención a preguntas, aportes u observaciones ciudadanas

Por último, frente al tercer objetivo específico, el cual contempla *atender las preguntas, aportes u observaciones ciudadanas en el acto que resuelva sobre la viabilidad de la propuesta del Plan Parcial*, se dispusieron diferentes canales de participación para la ciudadanía. Durante la jornada de socialización y participación se dispone de un espacio para intervenciones verbales de la ciudadanía y un buzón por parte de la SDP para recoger los aportes por medio escrito o el chat del aula virtual en los casos que corresponda.

Posterior a la jornada presencial o virtual, la ciudadanía puede enviar sus observaciones al correo electrónico [sub.renovacionurbana@sdp.gov.co](mailto:sub.renovacionurbana@sdp.gov.co) o radicadas directamente en el SuperCade CAD. En cualquiera de los casos se reitera a la ciudadanía que la respuesta a las recomendaciones y observaciones se dará en el acto que dé viabilidad al proyecto.



**Imagen 6:** Socialización de la formulación ajustada del PPRU Centro San Bernardo, 21 Octubre 2023.

**Fuente:** OPDC - SDP



**Imagen 7:** Socialización Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 24, 28 de junio 2023  
**Fuente:** OPDC - SDP

## 4. Convocatoria

Con el objetivo de consolidar un proceso de convocatoria amplia y eficaz para los espacios de participación y socialización de la propuesta del Plan Parcial, se implementaron los siguientes canales de invitación:

1. Solicitud de piezas gráficas de convocatoria, que incluyen: mailing, piezas para redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter), banner para página web, una pieza tipo afiche y un volante.
2. Publicación y difusión de piezas de convocatoria por canales virtuales: Redes sociales y página web de la SDP.
3. Envío de cartas/oficios a la base de datos por medios físicos y/o digitales (correo electrónico).
4. Entrega de volantes y colocación de afiches dentro del polígono del Plan Parcial por parte del promotor del proyecto (en los casos que se requiera).
5. Publicación en el diario de amplia circulación de la información del Plan Parcial o convocatoria al espacio de participación y socialización.
6. Envío de pieza(s) de convocatoria a grupos de whatsapp de actores territoriales de la OPDC.

A continuación, se desglosan las actividades contempladas para la convocatoria.

**Tabla 4 – Canales de convocatoria para la Estrategia de participación**

Canales de convocatoria	Cantidad y tipo de actores a convocar	Fuente de los datos para la convocatoria	Descripción de las actividades planeadas para la convocatoria
-------------------------	---------------------------------------	--	---

<b>Oficios/cartas de invitación</b> (entrega correo y/o personales)	Propietarios de predios y vecinos colindantes.	Se realiza cruce de información predial con la base de datos elaborada por el Promotor y la SRUD.	Se realiza la radicación y envío de cartas u oficios de convocatoria por correspondencia para entrega física en cada predio.
<b>Mailing o correos electrónicos</b>	Propietarios, vecinos colindantes y terceros interesados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de Datos definitiva (SRUD y Promotor).</li> <li>• Mapeo de actores (OPDC).</li> </ul>	Se envía invitación por correo electrónico a las personas que se encuentran en la base de datos definitiva y mapeo de actores de la OPDC según el territorio del Plan Parcial. Se adjunta pieza de convocatoria al espacio de participación y texto correspondiente.
<b>Volanteo y afiches</b>	Ciudadanía en general	Se realiza recorrido en el territorio correspondiente al polígono del Plan Parcial.	Se realiza una jornada de entrega de volantes y ubicación de afiches en puntos estratégicos del polígono del Plan Parcial.
<b>Publicación en página web y Redes Sociales de la Entidad</b> (Instagram, Facebook, Twitter)	Ciudadanía en general	No aplica	Se solicita el diseño de piezas gráficas de convocatoria con información del Plan Parcial.  Se realiza la publicación en las redes sociales de la SDP (Facebook, Twitter e Instagram), así como en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.
<b>Otro: Publicación en prensa</b>	Ciudadanía en general	No aplica	El promotor, realiza la publicación en diario de amplia circulación de la información del Plan Parcial y/o la convocatoria al espacio de participación y socialización.
<b>Otro: Perifoneo</b>	Ciudadanía en general	No aplica	Atendiendo a las especificidades del Plan Parcial, y en los casos que se considere, se realizarán labores de perifoneo dentro del polígono del proyecto, convocando a la ciudadanía al espacio de participación y socialización.

## 5. Indicadores de Participación

En el análisis de la implementación de la estrategia, resulta esencial examinar los resultados de la medición de los indicadores de participación, permitiendo

evidenciar detalladamente el impacto y efectividad en la ejecución de los espacios de participación. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos del cálculo de los indicadores de los espacios de participación y socialización del Plan Parcial.

**Tabla 5 – Resultados del cálculo de indicadores de la estrategia.**

Indicador	Descripción	Resultado	Observaciones
Objetivo acorde a las actividades de participación con la ciudadanía.	Promedio de escala de la retroalimentación ciudadana sobre la efectividad en el cumplimiento del objetivo propuesto	68,57%	Los resultados sugieren una percepción de efectividad positiva por parte de la ciudadanía participante. Sin embargo, existe oportunidad de mejora en el cumplimiento de los objetivos comunicados a la ciudadanía.
Elementos de comunicación efectivos para la convocatoria.	Porcentaje de cumplimiento a convocatoria ligada a dos o más tipos de medios utilizados.	100%	En la totalidad de los siete espacios evaluados y conforme a la estrategia definida, se utilizaron dos o más canales de comunicación efectivos para garantizar un proceso de convocatoria con mayor alcance.
Contenidos previos para garantizar la participación informada.	Porcentaje de cumplimiento de contenidos entregados anticipadamente para revisión previa de los convocados.	100%	En la totalidad de los siete espacios evaluados y conforme a la estrategia definida, se remitieron insumos técnicos previos para fortalecer una participación informada.
Garantías para una participación incluyente.	Porcentaje de reuniones con estrategias de adaptación incluidas.	100%	En la totalidad de los siete espacios evaluados se implementaron estrategias de adaptación que permitieron disminuir los obstáculos para la participación ciudadana, incluyendo Contenidos adaptados, Horarios Acordes y Accesibilidad Universal.

Inquietudes resueltas durante la actividad de participación.	Promedio de porcentaje de respuestas dadas sobre el total de inquietudes realizadas in situ.	77%	Se evaluaron seis espacios cuya metodología incluyó la dinámica de preguntas y respuestas. El resultado sugiere una oportunidad de mejora en la resolución de inquietudes ciudadanas durante el espacio por parte de las áreas técnicas.
Caracterización ciudadana.	Porcentaje de personas caracterizadas sobre el total de personas interesadas en participar y de asistentes de las actividades. Meta: 35% de los asistentes.	78,47%	Los siete espacios evaluados cruzaron el umbral de la meta definida del 35% de individuos caracterizados, vale la pena aclarar que la caracterización sociodemográfica fue aplicada en su mayoría durante la preinscripción. De esta manera se garantizó duplicar la meta contemplada.
Efectividad de la metodología de acuerdo con la evaluación ciudadana.	Promedio de la escala de respuestas dadas sobre si la metodología es acorde con el desarrollo del tema.	65,71%	Los resultados sugieren una percepción de efectividad positiva por parte de la ciudadanía participante en relación con la aplicabilidad de la metodología. Sin embargo, se concluye oportunidad de mejora en la efectividad de aplicación de metodologías.
Evidencias y memorias recolectadas en la actividad.	Promedio del porcentaje de las evidencias completadas del proceso implementado en Drive.	100%	La totalidad de los espacios evaluados cuentan con todos los soportes y memorias que respaldan su ejecución.
Cumplimiento de los compromisos adquiridos en las actividades con ciudadanía.	Promedio de porcentaje de los compromisos cumplidos adquiridos en el proceso.	71,42%	A corte del 05 de diciembre, dos de los siete espacios evaluados, continúan con compromisos en gestión correspondientes a la devolución de memorias.
Cumplimiento en la devolución a la ciudadanía de los	Promedio de porcentaje de los compromisos devueltos a la ciudadanía.	71,42%	A corte del 05 de diciembre, dos de los siete espacios evaluados, continúan con compromisos en

compromisos adquiridos.			gestión correspondientes a la devolución de memorias.
Número de actores convocados a partir del mapa de actores.	Convocados al proceso según el mapa de actores.	83,33%	Se evalúan seis espacios puesto que una de las actividades no aplica medición. Se denota que se utilizó en su mayoría el instrumento de mapa de actores.

## 6. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo

El Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana para la Planeación es una apuesta institucional de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que busca transformar la manera como se piensan y se realizan los ejercicios participativos. Con el Modelo Colaborativo, la participación ciudadana es un eje central en la relación Gobierno-Ciudadanía, y permite promover la toma de decisiones desde cuatro pilares: Transparencia, Colaboración, Participación y Rendiciones de cuentas. Así fueron incluidos en la estrategia de participación:

### 6.1. Transparencia

A continuación, se enlistan las acciones desarrolladas que le apuntan a la transparencia dentro de la estrategia de participación para los Planes Parciales:

- Se garantiza el derecho de acceso a la información, desde el inicio hasta el final de la estrategia, con la publicación en la página web de la SDP de los documentos de la formulación del Plan Parcial, para consulta de la ciudadanía.
- Se realiza el envío de información previa al espacio de socialización a los actores involucrados y la devolución de los resultados del espacio de participación.
- Se garantiza que el proceso de convocatoria sea amplio y suficiente para que propietarios, vecinos y ciudadanía conozcan la propuesta del Plan Parcial.
- Se implementa el mecanismo de respuesta, a través de matriz de observaciones en el marco del proceso de viabilidad.

### 6.2. Colaboración

- Previo al espacio de socialización de la propuesta del Plan Parcial, se desarrollan reuniones de articulación interinstitucional y acompañamiento técnico para dar respuesta a las inquietudes ciudadanas que surjan durante

la socialización, sobre otros proyectos que se desarrollen en el polígono del Plan Parcial.

- Se reciben e incluyen todas las observaciones, aportes o inquietudes presentadas por la ciudadanía a través de los diferentes canales de comunicación, en la matriz de aportes consolidada que se entrega al promotor para dar respuesta y evaluar su viabilidad para ajuste a la propuesta del Plan Parcial.
- Según el acto de viabilidad que se resuelva sobre el Plan Parcial, se da respuesta a los aportes, inquietudes y observaciones recibidas en espacio presencial y otros canales de radicación dispuestos.

### 6.3. Participación

- Se hace la identificación de actores involucrados (propietarios de predios, vecinos colindantes y terceros interesados) de forma conjunta entre la SDP y el Promotor del Plan Parcial, teniendo en cuenta las unidades prediales del polígono del proyecto.
- Se realiza un proceso de convocatoria amplio y suficiente, para que propietarios, vecinos y ciudadanía, conozcan la propuesta.
- Se dispone de canales presenciales y virtuales para radicación/recepción de observaciones ciudadanas sobre el Plan Parcial:
  1. En las socializaciones, se brinda a la ciudadanía un espacio para realizar intervenciones de forma verbal/presencial sobre la propuesta de Plan Parcial presentada, y se atienden las preguntas referentes al proceso participativo.
  2. Las observaciones, preguntas y aportes podrán remitirse también al correo electrónico de la SRUD.
  3. Las observaciones o aportes se podían radicar directamente en el SuperCADE, por ventanilla.
- Se publica en la página web de la SDP la documentación presentada por el formulador del Plan Parcial, garantizando que sea de fácil consulta; de igual manera se informa sobre las etapas del proceso y modificaciones o ajustes a la propuesta del Plan Parcial.
- Envío de oficios de los ajustes del Plan Parcial a predios y colindantes (Planes parciales de Desarrollo).

### 6.4. Rendición de cuentas

Se aseguró la devolución, entrega de respuestas y publicación de las memorias de los escenarios de participación ciudadana para consulta pública (remisión de acta/relatoría de la socialización por correo electrónico con link de consulta de grabación e información sobre canales de recepción de aportes, etapas del proceso de participación y adopción del instrumento de planeación y copia de las

presentaciones realizadas) de acuerdo con los parámetros definidos por la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad para tal fin.

Además, se evidenció la ejecución de los escenarios de participación mediante la publicación de las cifras y los resultados de la medición de indicadores en el Visor Ciudadano 2023: <https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/5b2aee7f-6a7d-4d18-8648-f3880b78dff/page/zSMwC>.

## **7. Implementación de los enfoques**

Para el correcto desarrollo y garantía de la participación de los asistentes a los espacios de socialización, en los casos en los que la presentación de la propuesta se hizo de manera presencial, se realizaron visitas técnicas que permitieron evaluar las condiciones de accesibilidad universal para la ciudadanía y de igual manera, a partir del formulario de pre registro, se logró identificar las condiciones, situaciones y/o posiciones sociales que son determinantes para el ejercicio de participación, garantizando el enfoque poblacional-diferencial.

Así mismo, se implementó el enfoque territorial, estableciendo un diálogo entre las instancias de participación, las instituciones y la ciudadanía a escala local, de acuerdo a la delimitación del polígono del Plan Parcial, promoviendo espacios que fortalecieran la operatividad y los mecanismos de participación.

## **8. Estrategia de comunicaciones**

En virtud de garantizar el acceso y consulta de la información, así como una convocatoria amplia y suficiente para que la ciudadanía conociera la propuesta del Plan Parcial formulado por el Promotor, se dispuso de la página web de la SDP como principal canal de consulta de los documentos, canal de recepción de aportes y observaciones, e información sobre novedades con relación a la radicación y adopción del Plan Parcial, así como su proceso de participación y socialización, para el cual se desarrollaron diferentes actividades que comprendieron el diseño de piezas de convocatoria para su posterior publicación en redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter), prensa y página web, difusión por correo electrónico a la base de datos, o colocación de afiches y entrega de volantes dentro del polígono del Plan Parcial.

Para cada una de estas piezas gráficas (informativas y/o de convocatoria), se procuró el uso de un lenguaje inclusivo y de fácil comprensión por el lector, así como el uso de cartografía de fácil lectura con la identificación de puntos de referencia del territorio.



**Ilustración 1:** Pieza gráfica Tipo – Convocatoria a socialización PPRU EMC26  
**Fuente:** Elaboración propia OPDC – SDP



**Imagen 8:** Pantallazo de publicación convocatoria a socialización PPRU Calle 72 en el micrositio de la Secretaría Distrital de Planeación  
**Fuente:** Página web de la SDP

## 9. Recomendaciones y procesos a mejorar

- Es fundamental disponer de plazos apropiados para la elaboración e implementación de los espacios, a fin de agilizar y garantizar los tiempos necesarios para atender cada una de las solicitudes.
- Es esencial contar con un cronograma preciso en relación a lo establecido a principios de año, para tener claridad sobre la ejecución de los espacios planificados y, por ende, identificar aquellos que no se llevarán a cabo y poder estructurar cargas desde el equipo.
- Debe tenerse en cuenta las dinámicas presentes en esta estrategia, lo cual implica que no se trata de un proceso esquemático; por el contrario, se va transformando a lo largo del proceso.
- La interlocución y comunicación continua y eficaz con el equipo técnico es fundamental en la definición de las estrategias y metodologías a ejecutar.

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)



Secretaría De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000